

ORDENANZA N° 1068/2010

Loseuquamp, 15 de Septiembre 2010.

Visto:

La presentación realizada por Boritos Aquidiosesane de Paravé solicitando la donación de veinte (20) lotes de terrenos para la construcción de veinte (20) soluciones habitacionales para familias económicamente de la localidad. -

Y Considerando:

Que se trata de una Institución benéfica de la Iglesia Católica con personería jurídica vigente. -

Que el Municipio posee terrenos para dar soluciones habitacionales a familias de escasos recursos. -

Que es decisión de la Honorable Junta acceder a lo peticionado, donándose los inmuebles disponibles con cargo de dar inicio a las obras en un lapso de dos años a partir de la instrumentación de la donación, debiendo estar construidos la totalidad de los viviendas en un término máximo de cinco años, revocándose el cumplimiento la donación con respecto a los terrenos sobre los cuales no se hubieran efectuado obras, o no estén completos, sin derecho a indemnización alguna. -

Que cumplimiento con la mayoría especial requerida por la ley 3001 para efectuar la donación. -

Por ello:

la Honorable Junta de Fomento de Hohenkamp;
señala con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase la donación de una fracción de terreno en la Manzana N° 98, de 4.400 m², según Plano de Mensura N° 180566, para la construcción de 20 (veinte) viviendas, según el plano adjunto que forma parte de la presente Ordenanza, como Anexo I, las Bajas Liquidaciones de Paraná. -

Artículo 2°: Facúltase al Presidente de la Junta e instrumentar la donación y transferencia de los terrenos con cargo para la construcción de viviendas para destino a personas favorecidas indicadas en el artículo precedente y con los recaudos legales de estilo. -

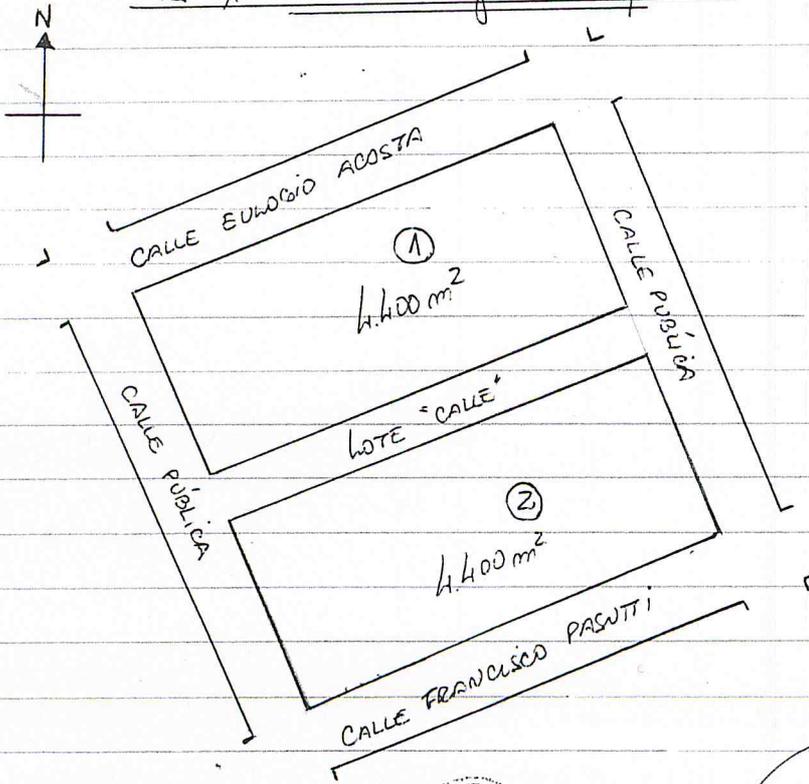
Artículo 3°: Obtírase copia a las Bajas Liquidaciones de Paraná, regístrese, publíquese, archívese. -

MARTA MARCIZZO
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE HOHENKAMP



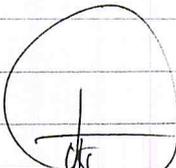
OSVALDO PICCETTI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE HOHENKAMP

Anexo I Ordenanza N° 1068/2010




MARÍA HAROZZO
SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP




OSVALDO PICOTTI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP